



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

BASES REGULADORAS CONCURSO INFANTIL DE PINTURA
“DIBUJA TU CARNAVAL”.

Con el fin de fomentar la participación de los niños en el Carnaval de Segovia, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento convoca el Concurso Infantil de Pintura “Dibuja tu Carnaval” que se registrará por las siguientes **BASES REGULADORAS**:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO Y PARTICIPANTES.

Este concurso tiene por objeto animar a niños y niñas a participar en las Fiestas del Carnaval de Segovia, a través de la pintura. Para ello, el Ayuntamiento de Segovia organiza este concurso que tendrá lugar durante la mañana del Lunes de Carnaval (3 de marzo) en la Cárcel, Centro de creación.

La organización hará entrega a cada participante de papel y pinturas o rotuladores, con los cuales se deberá realizar un dibujo relacionado con el Carnaval de Segovia.

Podrán participar en el concurso niños y niñas de 1 a 12 años.

Para participar en el concurso es necesaria inscripción previa, indicando el turno en el que se quiere participar.

Las plazas se cubrirán por orden de inscripción hasta completar el aforo de la Sala.

Todos los participantes acudirán al concurso acompañados de una persona mayor de edad, que será responsable del menor durante el desarrollo de la actividad.

Se invita a todos los niños y niñas que participen en el concurso a que acudan disfrazados a la actividad.

SEGUNDA.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO.

El concurso de Pintura tendrá lugar el **Lunes de Carnaval (3 de marzo de 2025)** en la Sala Expresa de La Cárcel Centro de Creación de Segovia (Avda. Juan Carlos I).

Los participantes se organizarán dos turnos:

Primer turno: de 10:30 a 11:30 h. (apertura de puertas a las 10:15 h.)

Segundo turno: de 12:00 a 13:00 h. (apertura de puertas a las 11:50h)



TERCERA.- PREMIOS Y JURADO DEL CONCURSO.

Los premios de este concurso consistirán en la entrega a los ganadores de obsequios que pueden ser: juguetes, libros, material escolar o material didáctico. Estos premios se entregarán el Domingo de Piñata (9 de marzo), a partir de las 13:00 horas en la Plaza Mayor.

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías indicadas:

Niños de 1 a 3 años: se otorgarán un máximo de 2 premios.

Niños de 4 a 6 años: se otorgarán un máximo de 5 premios.

Niños de 7 a 9 años: se otorgarán un máximo de 5 premios.

Niños de 10 a 12 años: se otorgarán un máximo de 5 premios.

El Jurado del Concurso estará formado por personal del Ayuntamiento de Segovia.

Actuará como Secretario, D. José Antonio Gómez Municio. Coordinador de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Segovia.

El jurado será el encargado de valorar los dibujos presentados y fallar los premios.

Los premios serán concedidos de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y para su selección se tendrán en cuenta los criterios de originalidad y calidad artística.

CUARTA.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción para participar en el Concurso permanecerá abierto desde la fecha de publicación de las presentes bases reguladoras (previa aprobación de las mismas por del órgano competente) hasta el jueves, 27 de febrero de 2025, a las 12,00 horas.

Para solicitar la participación en este Concurso, es necesario cumplimentar la **HOJA DE INSCRIPCIÓN**, en la que deberán indicarse: Nombre y edad del participante/s, turno en el que desea participar (Primer turno: de 10:30 a 11:30 o Segundo turno de 12:00 a 13:00 h), y nombre de la persona mayor de edad que acompaña al menor con núm. de teléfono de contacto.

La hoja de inscripción deberá estar firmada por el padre/madre o tutor del menor que deberá autorizar de forma expresa el tratamiento de datos personales y la toma de imágenes y su consiguiente difusión en medios de comunicación o redes sociales.

La hoja de inscripción se hará llegar a la Concejalía de Cultura:

- Por correo electrónico. Se enviará un email a la dirección: cultura@segovia.es. En el asunto del correo deberá indicarse Concurso Infantil de **Pintura “Dibuja tu Carnaval”**.



- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, que se encuentra en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>).
- En caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, podrán inscribirse a través de una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

Desde el Ayuntamiento de Segovia se irá dando respuesta a los interesados, confirmando turno o, en el momento que se llenen los grupos, se comunicará que el solicitante está en lista de espera.

QUINTA.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

En el caso de grabación y/o toma de imágenes por parte del Ayuntamiento de Segovia de los actos que conforman este concurso, este se reserva el derecho de edición y difusión de las mismas.

La participación en el presente Concurso implica la automática autorización y cesión de derechos de imagen de los menores por parte de sus progenitores o tutores al Ayuntamiento de Segovia, a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar con fines de difusión de la actividad y sin ánimo lucrativo, las grabaciones y/o toma de imágenes realizadas durante el desarrollo del Concurso o el acto de entrega de premios en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales), así como la información personal de los ganadores del premio.

Los datos personales facilitados se tratarán conforme a las correspondientes leyes en vigor, de Protección de Datos de Carácter Personal, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de los Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Inscripción en este Concurso supone la plena aceptación de estas Bases Regulatoras, así como la decisión del Jurado.